

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 107/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de octubre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 124/90 "DP" STJ la ESCRIBIENTE de la Asesoría de Menores de la IIIra. Circunscripción Judicial Dña. Ivana del Valle RIZZI, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de noviembre de 1990 la renuncia presentada por la ESCRIBIENTE de la Asesoría de Menores de la IIIra. Circunscripción Judicial Dña. Ivana del Valle RIZZI (D.N.I. N° 16.632.912).

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ - IGLESIA HUNT - Juez STJ.

COLOMBO - Secretaria STJ.